Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

JUSTIFICACIÓN A LA MODIFICACION 1 DEL CONTRATO No. 2103180323 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, se expide la justificación de modificación al contrato **No. 2103100323**.

EL Municipio de Manizales, suscribió contrato número 2103180323, con **LA ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS**, con el objeto de "**BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTION EN SALUD, RECREACION Y VESTIDO- CENTRO 2".**

De conformidad con la **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA- AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y DE CONFLICTO DE INTERESES**: El representante legal de CORPORACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL "CORBISO manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, que ni él ni ninguno de los miembros de la junta directiva, se hallan incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, ni en conflicto de intereses, consagradas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, y que en el evento de sobrevenir alguna de ellas o presentarse conflicto de intereses, cederá el presente contrato, previa autorización escrita del Municipio de Manizales. Así mismo, señala que la entidad que representa, no se encuentra reportado en el boletín de Responsables Fiscales de la Contratarία General de la República y que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social.

Al realizar una verificación al contrato No. 2103180323 se logró constatar que por error involuntario de digitación se mencionó en la **Cláusula Vigésima Quinta** la entidad CORPORACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL "CORBISO erróneamente siendo la correcta" LA ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"

Con el fin de continuar la correcta y debida ejecución del contrato se hace necesario realizar la modificación 1 sobre la **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA- AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y DE CONFLICTO DE INTERESES.**

De acuerdo a lo manifestado, este despacho considera viable realizar la modificación del Contrato No. **2103180323**.

En razón a lo anterior la Administración Municipal avala la modificación 1 al Contrato No. **2103180323** cuyo objeto es: **"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTION EN SALUD, RECREACION Y VESTIDO- CENTRO 2".**

Manizales, Mayo 15 de 2021

DAVID ISLEN RAMÍREZ GARCÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

GLORIA MARIA URIBE OSORIO
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo Social

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Escaneado con CamScanner